

HECHOS RELEVANTES

1. Con fecha 31 de marzo de 2025 se comunicó en carácter de hecho esencial lo siguiente:

A.- El Directorio de Cencosud Shopping S.A. en sesión realizada hoy, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad a celebrarse el día 22 de abril de 2025 a contar de las 08:30 horas en Avenida Andrés Bello 2457, piso 61, comuna de Providencia, Santiago.

B.- La Tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas es la que a continuación se indica:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de la empresa de auditoría externa, y la aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 y del informe de la empresa de auditoría externa correspondiente al mismo ejercicio;
- b) Distribución de utilidades del ejercicio 2024 y reparto de dividendos;
- c) Fijación de remuneración de los Directores;
- d) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su presupuesto de gastos de funcionamiento y el de sus asesores;
- e) Informe sobre gastos del Directorio y Comité de Directores;
- f) Designación de la empresa de auditoría externa para el año 2025;
- g) Designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2025;
- h) Dar a conocer las materias examinadas en el Comité de Directores, actividades desarrolladas, su informe de gestión anual y las propuestas que no hubieran sido acogidas por el Directorio, así como los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- i) Dar cuenta, en caso de existir, de las oposiciones de Directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- j) Designación del Periódico en que deben efectuarse las publicaciones sociales; y
- k) En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

Asimismo, en la mencionada sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, distribuir un dividendo equivalente a \$31.- por acción, que se suma al Dividendo Provisorio de \$85.- por acción pagado a partir del día 20 de noviembre de 2024, todo con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2024, en adelante el "Dividendo". Adicionalmente, el Directorio acordó proponer a la referida Junta Ordinaria de Accionistas, que el Dividendo se pague a los señores accionistas a contar del día 6 de mayo del presente año.

C.- El Directorio aprobó poner a disposición de los accionistas y demás personas que asistan a la Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada, medios tecnológicos que les permitan participar y votar en ellas de manera remota, en los términos y conforme a la regulación e instrucciones impartidas sobre la materia por la Comisión para el Mercado Financiero. De los detalles de este tipo de participación y votación a distancia se informará oportunamente.

2. Con fecha 22 de abril de 2025 tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que entre otros acuerdos resolvió lo siguiente:
 - I. Aprobar la Memoria Anual de la Sociedad, los Estados Financieros y el Informe de Auditores Externos del ejercicio 2024.
 - II. Aprobar la distribución de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2024 por un monto total de \$197.876.405.048.-, lo que representa aproximadamente un 91,02404% de las utilidades líquidas distribuibles, equivalente a \$116 por acción. La distribución de utilidades antes indicada se hará mediante: (i) La distribución de un dividendo adicional por la suma de \$31 por acción a ser pagado a contar del día 6 de mayo de 2025; más (ii) la distribución de un dividendo provisorio de \$85 por acción, que incluye un dividendo adicional de \$ 46,7683 y un dividendo mínimo obligatorio de \$38,2317 ya pagados a partir del día 20 de noviembre de 2024.
 - III. Que, la remuneración para los Directores para el año 2025, sea la suma de 135 UF mensuales para quienes ejerzan el cargo de Director y el doble de esta suma para el Presidente.
 - IV. Que, durante el año 2025, cada uno de los Directores que integren el Comité de Directores de la Sociedad reciban una remuneración ascendente a 45 Unidad de Fomento mensual; y que el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus eventuales asesores ascienda a la suma de 2.500 Unidad de Fomento anual.
 - V. Designar a EY como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2025.
 - VI. Mantener como Clasificadoras Privadas de Riesgo para el período 2025, a las empresas Feller Rate Clasificadoras de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
 - VII. Efectuar las publicaciones sociales en el periódico “El Mercurio” de Santiago.
3. Con fecha 27 de octubre de 2025 se informa que, por acuerdo del Directorio en sesión celebrada en el día de hoy, se ha resuelto distribuir un dividendo a los accionistas en carácter de provisorio de \$60.- (sesenta pesos) por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2025. Adicionalmente, el Directorio de la Sociedad acordó que dicho dividendo provisorio se pague a los señores accionistas a contar del día 27 de noviembre del presente año, a través de Servicios Corporativos SerCor S.A. (Sercor).
4. Con fecha 4 de noviembre de 2025, se informó que, en esa misma fecha, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de que Cencosud S.A., matriz de la Sociedad, aprobó una Política de Elección de Directores en sus filiales fiscalizadas por la CMF, la cual es aplicable a la Sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N°533 y el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Política”).
La referida Política se mantendrá permanentemente disponible en el sitio web de la Sociedad (<https://cencomalls.com/corporativo>), así como en sus oficinas sociales ubicadas en Avenida Andrés Bello 2425, piso 6, comuna de Providencia, Santiago.